

Estimados colegas:

Ayer recibimos un correo electrónico pidiendo nuestro apoyo a una carta que ataca el dictamen del Tribunal Supremo por el que se inhabilita de cargo público a Quim Torra durante 18 meses. Dicho correo indica que la razón de esta sentencia es “un crimen de desobediencia después de que colocara una pancarta reclamando ‘Libertad para los Presos Políticos y Exiliados’” en el balcón del Palacio de la Generalitat de Cataluña.

Estos son los hechos, que no están en disputa:

El **Tribunal Supremo confirmó ayer por unanimidad** la sentencia suspendiendo al Sr. Torra del ejercicio de cargo público durante 18 meses por desobediencia a la decisión de la Junta Electoral Central durante la campaña de las elecciones generales de abril de 2019. De acuerdo al artículo 410(1) del Código Penal, *“las autoridades o funcionarios públicos que se negaren abiertamente a dar el debido cumplimiento a resoluciones judiciales (...) incurrirán en la pena de multa de tres a doce meses e inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de seis meses a dos años”*.

El Tribunal Supremo no ha condenado al Sr. Torra por expresar sus ideas. Ha sido sentenciado por desobedecer una decisión vinculante de las autoridades electorales y por violar el Estado de Derecho.

Durante **la campaña electoral de las elecciones generales de abril de 2019**, algunos edificios públicos en Cataluña exhibían símbolos partidistas, como lemas, lazos amarillos y **banderas independentistas**. En particular, el Sr. Torra usó la **fachada principal del edificio del Gobierno catalán en Barcelona**, en la emblemática Plaça Sant Jaume, para desplegar una pancarta donde se refería a España como un régimen que no respeta las libertades individuales.

La **Junta Electoral Central** determinó que la exhibición **de esos símbolos “era por naturaleza partidista e inaceptable durante una campaña electoral”** y que **“la neutralidad política debería ser estrictamente mantenida durante las elecciones”**. Así las cosas, **la Junta ordenó al Sr. Torra la retirada de los símbolos** anteriormente mencionados.

En contra de cualquier principio básico de democracia y Estado de Derecho, **el Sr. Torra rehusó acatar la orden de la Junta Electoral en tres ocasiones separadas**, negándose a retirar los símbolos partidistas de edificios públicos.

Como resultado, **el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña imputó al Sr. Torra por desobediencia** en abril de 2019, siendo condenado en diciembre de 2019. Después de que el Sr. Torra apelara la decisión, **el Tribunal Supremo confirmó esta sentencia por unanimidad**, suspendiendo al Sr. Torra del ejercicio de cargo público durante 18 meses.

El Sr. Torra tiene la libertad de exhibir cualquier símbolo que represente su ideología política, incluso en edificios públicos, pero no durante una campaña electoral. Bajo el Estado de Derecho, los cargos públicos deben regirse por las normas, especialmente aquellas que garantizan **la igualdad de oportunidades en un proceso electoral**.

En definitiva, **nadie cuestiona los hechos**: El Sr. Torra exhibió propaganda política en edificios públicos durante una campaña electoral, fue advertido por sus acciones, rechazó acatar las decisiones de los órganos electorales, admitió haberlas incumplido y fue consecuentemente condenado. [La historia completa del caso se puede consultar [aquí](#)].

Sin embargo, el Sr. Puigdemont insiste en afirmar que estos cargos son una ofensa a los derechos políticos en Cataluña y responden a una persecución sistemática contra políticos separatistas. Obviamente, esto es falso.

Estimados colegas, **la única violación de los derechos políticos de los ciudadanos catalanes que ha tenido lugar es la derivada del abuso de las leyes que rigen el sistema democrático para utilizar las instituciones públicas con fines partidistas**. Es la responsabilidad de los cargos públicos electos proteger igualmente los derechos de todos los ciudadanos. En ese aspecto, la libertad de pensamiento es clave para los sistemas democráticos y requiere el fortalecimiento de las instituciones que los salvaguardan.

Este no es un caso aislado de desobediencia. Es parte de una estrategia deliberada para socavar el Estado de Derecho. De hecho, esta condena sigue a un número de sentencias contra otros líderes separatistas que han pretendido derogar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Cataluña, que han menospreciado sistemáticamente sentencias judiciales y que han ignorado decisiones del Tribunal Constitucional.

Estimados colegas, como en cualquier democracia madura y establecida, nadie está por encima de la ley. Creemos y defendemos el pluralismo, el debate político y el intercambio de ideas en una sociedad abierta y no sectaria, pero siempre bajo el amparo del Estado de Derecho, que es la base de nuestras democracias.

Por esta razón, no podemos tolerar, como demócratas y europeos, que representantes públicos intenten socavar el Estado de Derecho, cuando deberían ser ellos quienes deberían protegerlo.

No duden en ponerse en contacto con nosotros si necesitan alguna aclaración.

Cordialmente,

Luis Garicano, MEP

Maite Pagazartundúa, MEP

Soraya Rodríguez, MEP

Jose Ramón Bauzá, MEP

Jordi Cañas, MEP

Susana Solís, MEP

Adrián Vázquez, MEP

PD: Los grupos parlamentarios PPE, S&D y ALDE se pronunciaron de esta manera sobre el nombramiento del actual presidente de la Generalitat de Cataluña:

- **ALDE:** "Separatist & racist rhetoric of new Catalan President #TorraPresident continues to be in firm contradiction with Spanish constitution but also the will of the majority of Catalan people. It's time for dialogue and conciliation and not for further provocation and confrontation!"

(<https://twitter.com/hansvanbaalen/status/996440368538357761?lang=en>)

- **EPP:** "EPP condemns the racist comments of the new Catalan President #TorraPresident. There is no room for hateful rhetoric in the #EU. We will continue supporting the #Spanish government to guarantee the rule of law and respect for the Constitution in #Catalonia @PPCatalunya" (<https://twitter.com/EPP/status/996373290569621504>)

- **S&D:** "Sad about the election of #TorraPresident. His racist remarks are utterly disgusting and cast deep doubts about his fitness for the job." (https://twitter.com/PES_PSE/status/996011738159112194).